

**REDACCION**  
 Rambla S. Juan, 46. — Teléfono 564

**ADMINISTRACION**  
 Nuestra Señora del Carmen, 8, 1.º

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
 En la región. . . . . 2 ptas. al mes  
 Fuera de la región. . . . . 3 » »  
 Número suelto. . . . . 10 céntimos

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

# La Cruz

**FRANQUEO  
 CONCERTADO**

**DIARIO CATÓLICO**

**COLABORACION**  
 No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.  
 Sin concisión no hay periodismo posible.  
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.  
 La correspondencia literaria al Director.  
 La económica al Administrador.

## EL DECIMOSEXTO CENTENARIO DEL CONCILIO DE NICEA

### En memoria del gran Osio

#### UNA CARTA DEL NUNCIO

Con motivo de la celebración del decimosexto centenario de la celebración del Concilio de Nicea, monseñor Tedeschini ha enviado al señor Obispo de Córdoba la siguiente carta:

«Venerable señor Obispo y amado Hermano: Con motivo de celebrarse el decimosexto centenario del primer Concilio Ecuménico reunido en Nicea, nos anuncia S. E. los nobles propósitos, muy justos por cierto de honrar la memoria de aquel español esclarecido, el gran Osio, que por ser la figura más relevante de su siglo, vino a presidir aquella memorable Asamblea.

Con razón se precia Córdoba de tenerle por hijo y Obispo a la vez, colocándose en el lugar de honor que le corresponde, al adelantarse para organizar los festejos, que, con la cooperación unánime de todos los españoles amantes de las verdaderas glorias, se impone tributar al varón preclaro, que tanto laboró para guardar y transmitirles para la fe, que al prender en sus pechos había de llevarlos por el camino de las heroicas gestas, hasta culminar en la suprema grandeza. Nos es muy grato todo lo que a este propósito nos expone V. E. y encontramos acertadísimo el proyecto de erigirle un monumento, tan rico y permanente como sea posible, que diga a las generaciones venideras cómo supieron los cordobeses de hoy exaltar la memoria de aquel egregio Hijo de Córdoba, que es al propio tiempo ornamento y gloria de la Iglesia Católica.

Nos complace, asimismo, la idea de organizar una peregrinación a Roma para solemnizar el fausto acontecimiento. Múltiples razones invitan a ello. La gloriosa fecha que Córdoba

se prepara a celebrar, la feliz coincidencia de esta fecha, dieciséis veces secular, con el Año Santo, la conveniencia de proclamar una vez más la adhesión ferviente e inquebrantable de este pueblo a la Santa Sede, siguiendo el mismo camino que recorrió Osio hace dieciséis siglos, para manifestar su amor y devoción al Vicario de Cristo y ponerse en contacto con la Suprema Autoridad Pontificia, base, centro y garantía de la Unidad Católica.

Acreeor al más grande de los homenajes es este genio español, lumbrera de los Concilios, terror de los herejes, llamado con razón el Atanasio de Occidente, redactor de fórmulas precisas de nuestra fe, como las del símbolo de Nicea, defensor incansable de los sagrados derechos de la potestad espiritual, víctima inmaculada de las vejaciones, tormentos y destierros padecidos con invicta paciencia y, para estímulo de méritos y mejor derecho a la exaltación, calumniado y difamado por la perfidia arriana.

Obligados estamos todos, pues a engrandecer y glorificar el nombre de Osio, por esto vemos con verdadera fruición como Córdoba su casa, toma la iniciativa para consagrarle, secundada por España entera, el homenaje de amor y veneración, haciendo Nos, por nuestra parte, los mejores votos, para que esta ofrenda de la España católica sea tan grande como se merece la preeminente figura del insigne Obispo cordobés y cual corresponde a la tradición de la hidalga y caballerosa nación española.

De V. E. Rvdm. atento s. s., Federico, Arzobispo de Lepanto, Nuncio Apostólico.»

### Comentarios a unas declaraciones

El señor conde de Romanones ha hecho declaraciones acerca de la situación de Marruecos.

Seguramente que nuestros lectores las conocerán, al menos resumidas, aunque han sido insertadas en la mayoría de los periódicos.

En ellas el ex presidente del Consejo de Ministros, deja entrever que el descalabro francés en África, es debido principalmente a nuestra retirada.

Esta afirmación nada tendría de particular sino fuera acompañada de otras manifestaciones que, en las actuales circunstancias, ningún español debe preferir y menos un político de la altura del que nos ocupa porque añade que, al retirarnos no hemos tenido en cuenta «la pared medianeira».

Ignoramos que pudiera obligarnos a tener en cuenta la «ptaned» a que alude el señor conde.

No íbamos de común acuerdo con Francia, por consiguiente nada nos obligaba a consultar con el Gobierno francés los planes de nuestras operaciones.

La condición de vecinos a que alude el señor Conde tampoco la estimamos suficiente motivo para desistir del plan que nuestro mandado conceptuó conveniente para España.

¿La condición de vecinos! ¿Por ventura la tuvo en cuenta el Gobierno de la vecina República cuando acaecieron nuestros descalabros del 21 y del 24?

Nadie ignora la parte que en ellos tuvo el partido colonista francés con su bien organizado contrabando de armas. Esta afirmación no es temeraria después de cuanto se ha dicho en

el Parlamento de la nación vecina. Ni es aventurado afirmar cuán poco hizo el Gobierno de la República para evitarlo.

Con mucha menos solicitud de la desplegada ahora para impedir el contrabando, seguramente que el año 21 no señalaría una fecha tan trágica para España, y no hubiese acaecido lo del 24.

Pero, sin duda la condición de vecinos no pesó en el ánimo del Gobierno francés lo suficiente para impedir lo que fuese causa principalísima de nuestras desventuras africanas.

Aun hubo franceses, y no pocos, que celebraban nuestros descalabros y anunciaban la entrada triunfal en Xauen del ejército francés, fecha para la cual se reservaban el cambio de algunos franceses dicha población.

Oportunamente dice Armando Guerra, que los entusiastas de nuestros reveses podrían enviar los francos guardados, para cambiarlos a los prisioneros que en Xauen tienen los franceses.

La condición de vecindad no es suficiente, no ha sido al menos, antes de ahora razón suficiente para atemperar nuestros planes a las conveniencias francesas, como no atemperaron los suyos, los franceses, a lo que convenía a España; por tanto, no es lícito inculpar a nuestros gobernantes de lo ocurrido en Francia.

No está exenta de desaciertos la actuación del Directorio; mas a juzgar por el testimonio de técnicos imparciales, lo realizado en Marruecos es un gran acierto; pero, no debía serlo y por las circunstancias especiales en que nos encontramos con relación a Francia en virtud del convenio últimamente concertado, resulta menos patriótico cuanto se diga que pueda proporcionar al Gobierno francés, argumentos en que apoyar exigencias

más o menos gravosas para España, y, es indudable que, de tenerse en cuenta las declaraciones del Sr. Conde de Romanones, a eso darían lugar.

Hemos dicho que el Directorio ha cometido grandes desaciertos, cual es la preterición que ha hecho objeto al Clero en los presupuestos, desaciertos del que se dolerá si celebra elecciones; mas, la pasión, no debe cegar a ningún español para no reconocer lo acertado del Gobierno, y aun callar aquello que se estime menos acertado si al declararlo se perjudica a la Patria.

Las declaraciones del Conde, más que contra el Directorio, parecen hechas contra España, y ello no es lícito a ningún patriota y menos a quien tuvo repetidas veces la responsabilidad del Poder.

Aconsejamos así el patriotismo y la prudencia, que en la ocasión presente son lo que ha faltado al Conde de Romanones.

ELIAS OLMOS.

### Modos y modas de mal decir

#### Correspondencia particular

Madrid. — U. P. S. Con mucho gusto hago públicas las palabras que a usted le crisan los nervios y las que se los calman porque están bien dichas.

**Palabras irritantes** Palabras sedantes  
 garage cochera  
 hangar cobertizo  
 detector registrador  
 speaker anunciador  
 pendiente pinjante

Indudablemente que si los automóviles son coches, el lugar donde se guardan debe llamarse cochera, y no «garage».

En todo lo demás, casi conforme, y digo casi, porque lo de «dancaine» por «couprier» tiene sus inconvenientes. Aparte de que estos funcionarios (!) están cesantes por acuerdo del Directorio, la palabra «dancaine» si bien la usó Cervantes, no es propia del castellano, sino de la jerga de los gitanos (germanía) y de otras distinguidas personas de mal vivir. Ya sé que la mayor parte de estos desafueros se deben a la radiotelefonía, pero contra ello no protestan de ordinario los «radioescuchas». (¡Otra que te pego!).

Teide (Gran Canaria). — L. D. No debe decirse «estudiante». Hay que decir siempre «estudiante», hasta que «el estudiante» y «la estudiante» dejen de serlo... porque dejen de estudiar. Se dan casos.

San Sebastián. — A. N. En cambio usted y cuantos quieran pueden decir, con la nueva opinión de la Academia, «presidenta», «rea», «sirvienta» y «catedrática». Todavía no permite decir «concejala», «cónyuga», ni «mártira», pero todo se andará, si la vara no se rompe.

Madrid. — A. M. ¡Ya quisieran más de cuatro españoles e hispano-americanos saber lo que usted sabe de la rica y sonora lengua castellana!

Madrid. — F. de L. Ramos. Sus dudas lexicográficas entran en el dominio de una técnica que sólo conozco de oídas. En cualquier diccionario especial hallarán ustedes la diferencia entre «rosca», «espiral», «hélice» y «curva helicoidal». En el caso que usted propone me parece más propio decir «rosca» que «espiral».

Habana. — Lo mismo me dice en una carta muy notable D. J. C. desde San Francisco de California. ¡Abajo el latinismo! ¡jarrba el hispano-americanismo!

B. Y S.

«Es un deber de los fieles sostener eficazmente la Buena Prensa, ya sea retirando toda protección a la mala, ya cooperando directamente cada uno, en la medida de sus fuerzas, a hacerla vivir y prosperar.»

Léon XIII

### El Rdo. Jorge, Kronprinz de Sajonia

«L'Osservatore Romano» publica una entrevista de su corresponsal en Innsbruck con el Kronprinz de Sajonia, Jorge Herzog, a quien la guerra hizo cambiar la ruta: de la del Trovno a la del Altar.

Cuenta 35 años. Hace un año fue ordenado presbítero en Trebnitz.

«Me sentí llamado—dice a su interlocutor.—Además, el mundo llenóse tanto de odios! ¿No es verdad que se siente una fuerte necesidad de una paz de Cristo... de un reinado de Cristo.»

«Alteza—prosiguió el interlocutor.—Permítame una curiosidad. Generalmente los grandes que dejan el mundo se encierran en un convento... pero Su Alteza es sencillamente presbítero.»

«Amo muchísimo la vida del ministerio sacerdotal: predicar, confesar, administrar los Sacramentos en medio del pueblo...»

El Príncipe Sacerdote ha estudiado y aprobado después de la guerra, los cursos de Derecho en Breslavia y en Tubinga; los de Teología en Friburgo, y actualmente cursa Filosofía en esta última Universidad.

Pasa parte de las vacaciones con su padre el Rey de Sajonia, en el Castillo de Sibyllenort; pero durante la casi totalidad de ellas está en Trebnitz, a las órdenes del párroco, viviendo en la casa parroquial y predicando, confesando y administrando los Sacramentos al pueblo que, conmovido y devoto, adora y recibe a Dios de manos de su venerado Príncipe.

### Los agricultores

La Asociación de Defensa Agraria, por mediación de su presidente, el señor Elías de Molins, ha dirigido al Gobierno una instancia comprendiendo los siguientes puntos:

Primero. Organización de la agricultura, con ministerio propio, teniendo al frente personas especializadas, que estén en constante contacto con la gente del campo.

Segundo. Para la debida eficacia del Decreto sobre crédito agrícola, precisa que los ingenieros agrónomos informen urgentemente sobre la situación porque atraviesan algunas cooperativas agrarias de sus respectivas regiones, determinando las causas y sus remedios.

Tercero. Necesidad de que se cumpla rigurosamente la ley sobre Sindicatos Agrícolas de 1906 y su reglamento, con las exenciones concedidas, y que se establezca la franquicia postal indispensable para la comunicación entre las entidades agrarias.

Cuarto. Estimular por todos los medios, el apostolado y propaganda de las Asociaciones Agrícolas, concediendo premios y recompensas a los maestros.

Quinto. Otorgar, dentro de los cauces legales, todas las facilidades y franquicia para la difusión de la pequeña propiedad rural en los pueblos, haciendo efectivas las ya establecidas en las leyes.

Sexto.—Ante la agudísima crisis agrícola, que se agrava con la próxima cosecha, y ante la cantidad de vinos sin vender, se impone, por justicia, para la defensa de los intereses comprometidos, que se extienda a los vinculadores los beneficios del decreto sobre préstamos a los trigos nacionales, con las debidas adaptaciones, y con el anticipo del Estado, hasta el 50 por 100, teniendo por base el valor y calidad del alcohol que contiene cada hectolitro de vino, lo que constituye una sólida garantía de un artículo inalterable, unida a las demás similares establecidas sobre los trigos, teniendo en cuenta la responsabilidad de los Sindicatos y Cooperativas.

Séptimo. Hay que abordar resueltamente el problema vivo de la deserción de los campos, estrechamen-

te enlazado con la congestión de las urbes, cada día más graves, por el creciente paro en las industrias, procurando retener el mayor número posible de obreros en el campo.

### Nuevo decreto-ley sobre casas baratas

En la «Gaceta» aparece el nuevo decreto-ley sobre casas baratas. Sus detalles más interesantes son los siguientes:

Solamente podrán disfrutar de los beneficios concedidos por esta ley las casas que se construyan en las capitales de provincia o en poblaciones de más de 30.000 habitantes y en las que estén próximas a unas y otras, siempre que por la facilidad y baratura de las comunicaciones puedan residir en ellas personas que realicen su trabajo diario en las capitales o poblaciones indicadas.

Las casas económicas destinadas a ser propiedad de los beneficiarios habrán de ser habitadas por ellos, salvo casos excepcionales, y podrán constar además de una parte destinada al alquiler.

Las casas económicas destinadas a ser alquiladas o adquiridas en propiedad por personas cuyos ingresos anuales no excedan del límite que el reglamento señala.

La mayor parte de estos ingresos habrán de proceder del salario, sueldo o pensión.

Sólo podrán ser construídas las casas económicas destinadas a ser adquiridas en propiedad por las sociedades de toda clase o sea cooperativas benéficas o lucrativas, los Ayuntamientos y demás corporaciones oficiales.

Las casas económicas podrán disfrutar de los siguientes beneficios:

De préstamos del Estado, con garantía de primera hipoteca y que devengarán un interés de cinco por ciento anual.

Dichos préstamos no podrán exceder del cincuenta por ciento del valor de los terrenos y del sesenta por ciento del coste de la edificación, y habrán de ser amortizados en un plazo no superior a veinticinco años.

Durante quince años gozarán de las mismas exenciones tributarias que se conceden a las sociedades constructoras y los beneficios que se otorgan tanto a los terrenos como a las edificaciones.

Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar deuda pública hasta la cantidad de cien millones de pesetas con destino a la concesión de los préstamos a los fines de este decreto.

Las sociedades cooperativas o mercantiles legalmente constituidas podrán solicitar autorización para emitir créditos inmobiliarios a un interés no exceda de 6 por ciento anual, con destino a la construcción de casas unifamiliares para ser habitadas y adquiridas por personas pertenecientes a sociedades cooperativas integradas por funcionarios, tanto civiles como militares y eclesiásticas, del Estado de la provincia y del Municipio, y de organismos autónomos de ellas, dependientes, y por escritores y artistas españoles.

Estas casas sólo podrán ser construídas en poblaciones mayores de cien mil habitantes.

El coste total de cada una de estas casas no podrá ser superior a sesenta mil pesetas.

Las casas construídas al amparo del presente decreto ley que hayan llegado a ser patrimonio de los beneficiarios podrán ser declaradas inalienables, e inembargables, con sujeción a los preceptos contenidos en el artículo 10 del Real decreto de 10 de octubre de 1924 a petición de los interesados y con arreglo a las condiciones que reglamentariamente se fijen.

La aplicación de los preceptos contenidos en el presente decreto ley y de sus disposiciones complementarias, corresponderá al Ministerio del Trabajo, Comercio e Industria.

# BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

Central : Apodaca, 24

(EDIFICIO PROPIO)

Teléfonos 40 y 515

**Banca - Bolsa - Cambio**

Caja Auxiliar:  
**BOLSA DE TARRAGONA**  
Rambla San Juan, 27, bajos

NEGOCIAMOS LOS CUPONES

Deuda Amortizable 5 por 100 vencimiento 15 agosto  
Obligaciones Tesoro 5 por 100 vencimiento 4 agosto

En las condiciones oficialmente anunciadas por la Comisión Liquidadora, cuidamos de la

## CONVERSION

de las obligaciones 4 y medio por ciento de la MANCOMUNITAT DE CATALUNYA, en

Obligaciones provinciales 6 por 100 de las Diputaciones de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona

**CAMARA ACORAZADA CON COMPARTIMENTOS DE ALQUILER**

para la guarda de valores, documentos, joyas y objetos de valor

**CUENTAS CORRIENTES DE LA CLASE OBRERA**

Libretas a la vista con 8 días de preaviso.....	3 %
“ a seis meses plazo.....	4 %
“ a un año plazo.....	4 1/2 %

Agencias en Morell, Arbós, Torredembarra y Vilaseca

## Guía de la provincia de Tarragona

Hemos recibido un ejemplar del «Guía comercial, industrial y agrícola», de esta provincia, edición de 1925-26.

Constituye un compendio completo de conocimientos utilísimos al agricultor para la explotación de las riquezas naturales del suelo, privilegiado de nuestra provincia, y un índice detallado de sus productos.

Es notable y muy oportunamente consignada la serie de disposiciones que conviene conocer al industrial y el comerciante para implantar una industria o establecer un comercio y seguir los trámites del mismo.

Suscintas notas históricas sobre esta capital, debidas a la pluma del archivero diocesano Rdo. Sancho Capdevila, sobre Poblet y Santas Creus, y una serie de datos interesantes históricos y estadísticos encabezan las relaciones detalladas por orden alfabético de los comerciantes, industriales y autoridades de cada una de las poblaciones de la provincia.

El continuo movimiento y la complejidad de datos hacen en esta parte los datos no sean del todo exactos, y es de esperar que con esmero en las sucesivas ediciones se subsanen los defectos, errores y omisiones que indefectiblemente aparecen en esta clase de trabajos.

Contiene además los planos de las capitales de los distritos judiciales. En suma, un volumen de 290 páginas que contiene todos los datos que en guías voluminosas y poco manejables nos sirven las grandes agencias de «Guías comerciales».

Felicitemos al editor, nuestro compañero y redactor don Juan Tuset y le auguramos feliz éxito y le animamos para que en años sucesivos continúe la publicación y perfeccionamiento de esta Guía.

## BOLETIN OFICIAL

6 de Agosto de 1925

Don Ramón Sicart Borrrell ha solicitado autorización para establecer un servicio de autos para transporte de pasajeros entre Llorens y la estación de Arbós, pasando por Bañeras.

En la Administración de Rentas públicas de esta provincia, se halla de manifiesto el Padrón de edificios y solares de la zona de Ensanche de esta capital.

Condiciones que han de regular la elección de vocales natos para formar parte de las comisiones de evaluación de Pira.

El juez municipal de Reus declara haberse extinguido por prescripción un crédito hipotecario a favor de los hermanos don Pedro y doña Tecla Badía Martí y otro, a favor de José Fábregas Martí.

## MILITARES

Se ha publicado una Real orden circular aclarando en el sentido que se indica el artículo 402 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento.

Esta Real orden dice:

En el artículo 402 del reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, parece desprenderse que sólo el padre del recluta siendo empleado del Estado se les conceden los beneficios del referido artículo; pero teniendo en cuenta que, así como para la cuota gradual del individuo que señala el párrafo primero de la misma orden, se dispone que las cuotas han de ser con arreglo a la mayor importancia de la cédula que corresponda, bien sea al padre, a la madre o al mismo interesado que por razón de su riqueza pague mayor impuesto de cédulas, y en vista de que la ley tiende a beneficiar en el asunto de que se trata a todos los funcionarios del Estado y el no estar incluidos en el citado artículo 403 hace suponer sea por omisión, se aclara el mencionado artículo en el sentido de que, como medida equitativa se conceden los beneficios del reducción de cuota a los individuos que en el año del alistamiento fueran empleados por oposición en el Estado, provincia o Municipio antes del último día del mes de julio del año en que son alistados y por consiguiente por el hecho de ser funcionario del Estado, provincia o Municipio, se les concedan los beneficios del artículo 403 referido.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular en la que se dice que no hallándose previsto en el vigente reglamento de reclutamiento la fecha en condiciones en que se han de solicitar los destinos a cuerpo los individuos acogidos a la reducción del tiempo de servicio en filas que a la vez se hallen disfrutando prórroga de segunda clase y para evitar los trastornos que pueden originarse en caso de movilización, se resuelve lo siguiente:

Primero. — Los individuos acogidos a la reducción de tiempo de servicio en filas de segunda clase, elegirán cuerpo donde prestar servicio en la fecha prevenida en el artículo 398 del vigente reglamento de reclutamiento, no incluyéndose esta petición en la limitación de 20 por 100 que señala el artículo 395; pero al cesar en la prórroga, se incluirán sin preferencia alguna en la expresada limitación del 20 por 100 con los demás mozos del reemplazo a que quedan agregados.

Segundo. — Los que comiencen la prórroga antes de la incorporación a filas del último reemplazo ingresados en caja quedarán sujetos a la limitación del 20 por 100, y si ya estuviere cubierto deberán solicitar su ingreso en otro cuerpo conforme previene el mencionado artículo 398.

## MUNICIPALES

Varios propietarios de fincas rústicas, enclavadas en la partida de «Terras Cavadas» han presentado una instancia al Ayuntamiento solicitando la canalización para salirse de agua potable y la instalación de una fuente pública en la plaza contigua a la ermita de Nuestra Sra. de la Salud, comprometiéndose a sufragar el coste de las obras.

Ayer tarde, el alcalde, acompañado de varios concejales y del arquitecto municipal, giraron una visita a las obras de la Avenida de Cataluña, a la calle de Colón para inspeccionar los terrenos que deben expropiarse y al vertedero de basuras procedentes de la limpieza pública y depósito de letrinas.

En cumplimiento de una de las condiciones impuestas al concesionario del cine instalado en el Paseo de Santa Clara de esta ciudad, la alcaldía ha nombrado censor de las películas al oficial de estadísticas municipales don Ramón Busquer.

Don Ricardo Forés, solicita del Ayuntamiento, permiso para publicar, bajo el título de «Tarragona Monumental» el programa de las fiestas de Sta. Tecla de este año y pide una subvención.

Fueron convocados ayer por el delegado de Hacienda los dueños de Cafés y Bars para tratar del concierto para satisfacer el arbitrio sobre mesas y asientos en la vía pública.

## DEL GOBIERNO CIVIL

A las 22 horas de ayer se celebró una reunión de la Sociedad de Carpinteros de esta localidad en su domicilio social: Rambla de San Carlos núm. 11, 2.º, nombrándose la nueva Junta directiva y tomando entre otros acuerdos el de no aceptar ninguna clase de trabajo que les proporcione don Ramón Ollé, dueño del Hotel Europa, por haber dicho señor, traído trabajos hechos fuera de la localidad y obreros forasteros.

## LOCALES

Celebramos que el suelto publicado anteayer respecto a las obras de la prolongación de la Rambla, haya dado lugar a que conforme deseábamos, se esclareciera la situación del asunto.

Según los datos publicados por la prensa local, se deduce que el expediente no ha sufrido nunca ninguna demora en esta Jefatura de Obras públicas, cuyo personal ha puesto toda su actividad y celo en satisfacer los anhelos de la ciudad.

Por otra parte, el lector debió comprender que nuestra información basada en las dos cartas firmadas por los generales Martínez Anido y Vives, en 28 y 30 de julio respectivamente, nos relevaban de hacer por nuestra parte, ninguna información particular, por estimarla superflua, dadas las garantías de certeza y seguridad que suponíamos debían tener ambos documentos.

## Vino de cosechero

de superior calidad negro y blanco, a 25 y a 30 céntimos el litro, Caballeros, 17.

Ayer las Religiosas del Convento de la Enseñanza empezaron los santos Ejercicios Espirituales bajo la dirección del Rdo. P. Forés, S. J.

Por este motivo se suprime hoy la función del primer viernes de mes, y se ruega a los señores sacerdotes que no pasen a recoger los ornamentos sagrados, de «L'Obra del Culte» que allí los tienen preparados, hasta el día 16 de los corrientes, en que ya habrán terminado los Ejercicios.

ARTES Suntuarias  
**José Arana**  
Todos los Santos y Difuntos  
Lápidas funerarias  
pedras para nichos, economicas

Tarragona. Méndez Núñez, 6 : Tel. 749

Por Real decreto de 29 de julio próximo pasado se concede moratoria a los deudores a la Hacienda por el concepto de derechos reales, exceptuándolos del pago de las multas y demás responsabilidades, siempre que hagan la declaración de sus descubiertos antes del día 31 de octubre próximo.

El inspector jefe de 1.ª Enseñanza, señor Grau, ha remitido al Ministerio favorablemente informado el expediente solicitando la construcción de un edificio escolar en la barriada de San Pedro.

## REGIONALES

En la «Gaceta» del día 3 del actual se insertan las resoluciones recaídas a las reclamaciones presentadas contra los nombramientos provisionales hechos con fecha 7 de junio último por los turnos primero y segundo.

Correspondientes a este distrito universitario sólo figuran las siguientes: Se confirma por el turno primero a doña Teresa Sevé Martí, para Ollés (Barberá).

### CASA MALE

Ultimas novedades en trajes baño para señora, en alpaca, lana y algodón, precios sumamente inverosímiles.

Albernuces, capas, gorras, equipos completos para baño, lo más elegante.

El subsecretario de la Gobernación, general Martínez Anido, que a su regreso de Blanes, pasará unos días en Barcelona, celebrará algunas visitas y conferencias, a las que se concede gran importancia.

## J. M.ª SASTRE - Médico

Visita durante los meses de verano, en su nuevo Consultorio, Unión, 38, entresuelo, los lunes, miércoles, viernes y sábados laborables, de tres a siete de la tarde.

Noticias recibidas últimamente por la Comisión organizadora de la peregrinación de los ejercitantes de las Ligas parroquiales, anuncian que el Cardenal Arzobispo de Tarragona, Dr. Vidal y Barraquer se ha dignado bendecir la romería y que, además, ha aceptado con complacencia presidirla personalmente.

Próximo a ultimarse algún detalle necesario para fijar los precios de inscripción, con la mayor economía, serán anunciados en breve los correspondientes a cada clase.

## Farmacia Diges

Análisis - Específicos  
nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas  
Inyectables - Ortopedia

Calle Mayor, 46 - - Teléfono 442

TARRAGONA

La Compañía Telefónica de España, con motivo de la visita al Valle de Arán de los generales Martínez Anido, Vives y Barrera, ha inaugurado la construcción de la línea telefónica interurbana entre Viella y Sort. Se confía que pueda construirse en dos meses.

## GENERALES

Ha sido autorizado el subsecretario de Estado para que sin las formalidades de subasta ni concurso se conceda el contrato de servicio de comunicaciones marítimas interinsulares en el golfo de Guinea.

El contrato será por diez años y el servicio se realizará con dos barcos, por la cantidad de 648.000 pesetas anuales, pagaderas por meses y por dozavas partes.

### VINO

**VIVERT**  
ESPUMOSO

En la modificación electoral que tiene en proyecto el Directorio, además del Colegio único y votación por lista, se introducirá una nueva e importantísima reforma, consistente en atribuir a los candidatos afectos al Gobierno los votos de los que no hayan ejercido el derecho del sufragio por entenderse que éstos se hallan conformes con la actuación del Gobierno.

## Eusebio Múgica

MÉDICO ODONTÓLOGO

Consulta de 3 a 8 tarde. Domingos, mañana de 9 a 1

Rambla de San Juan, 40, 2.º

Ha reaparecido «El Liberal», después de la suspensión de los días que le impuso el Directorio militar.

Ha sido elegida la Junta directiva de la Sociedad de Olivicultores de España, figurando en ella como representantes de la región catalana, el marqués de Camps, presidente honorario; don Isidro Agulló, secretario general; don Ignacio Montserrat y el marqués de Mariano.

Según parece, esta Junta tiene el propósito de informar al Gobierno acerca de la cuestión de los aceites de semilla y sus mezclas, en cuyo asunto piensan pedir la modificación del real decreto del pasado mes de mayo.

## RECOMENDAMOS

a nuestros lectores visiten la exposición de trajes, camisas, corbatas, calcetines, medias, ligas, tirantes, cinturones, Gorras y Sombreros drill. Grandes existencias en Guardapolvos de todas clases y modelos.

### PRECIOS LIMITADOS

**CASA RUIZ**  
MAYOR, 9 - TARRAGONA

La «Gaceta» publica una Real orden declarando que los cargos de jueces y fiscales municipales y sus suplentes, son incompatibles con los de funcionario público, activo y jubilado, sea cualquiera la categoría de su jubilación.

Es indudable que si prueba Vd. los vinos de las BODEGAS IDEAL, será su cliente entusiasta. Pida Vd. muestra gratis. Augusto, 11. Teléfono 577.—Servicio a domicilio.

Se sabe que el Directorio prepara un proyecto acerca de las clases pasivas a base de un instituto especial de nueva creación, el cual se encargará de los servicios de aquéllas y establecerá el seguro de vida obligatorio de todos los funcionarios de la administración pública, mediante una escala de cuotas o primas con arreglo a los sueldos que disfruten, edad, etcétera.

**CASA MALE**

Sastrería a la moda. Confecciones para caballero y niños. Visite mi casa y consulte precios. Bajada Misericordia, 5.

Se ha publicado una Real orden autorizando a la Diputación provincial para suspender la tirada e impresión de las listas electorales que les remitan las Jefaturas de Estadística en el mes actual, hasta tanto que una nueva disposición gubernativa no ordene la reposición del servicio indicado.

**DR. NADAL ANÁLISIS ESPECÍFICOS** - Mayor, 14

La baronesa de Alcázar ha ido a Nueva York con objeto de estudiar el desarrollo del feminismo en los Estados Unidos.

La baronesa ha declarado a los periodistas que la idea del viaje fue del general Primo de Rivera, que desea que se estudien los medios prácticos para fomentar el feminismo en España.

**OFICIAL**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

El día 29 del actual, a las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial y bajo mi presidencia, la enagenación por medio de subasta pública, de varias partidas de materiales y artefactos inservibles, por no tener aplicación en los servicios a cargo del Municipio, existentes en los almacenes municipales, con sujeción al pliego de condiciones y presupuesto que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La licitación comprenderá nueve lotes señalados con las iniciales A. B. C. D. E. F. G. H. I., y servirá de tipo mínimo para las proposiciones, para uno o varios de los lotes indicados, detallando en las ofertas las cantidades que se obligan a satisfacer por cada uno de los lotes para los que presenten postura, siendo requisito indispensable para tomar parte en la subasta depositar en la Caja Municipal, en concepto de fianza provisional, el 5 por ciento del importe del lote o lotes por que presenta pliego.

Las proposiciones deberán ir extendidas en papel de la clase 3.ª y reintegradas, además, con el recargo para la Hacienda Provincial que hoy rige, ajustadas en un todo al modelo que se inserta a continuación, entregándolas en el acto de la licitación bajo sobre cerrado, acompañadas de la cédula personal del proponente y resguardo del depósito provincial.

Tarragona, 5 Agosto de 1925.— J. Jové y Josa.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don....., enterado del pliego de condiciones de la subasta para la enagenación de materiales y artefactos inservibles, propios del Ayuntamiento de esta ciudad, se obliga a adquirir por su cuenta el lote ..... ofreciendo por él la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sujetándose estrictamente a las mencionadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente)

**MOVIMIENTO DE POBLACION NACIDOS**

María de los Angeles Pelegrí Gualdó.

**FALLECIDOS**

Francisco Mestre Cadiach, 51 años, G. González, 13. Josefina Anguela Carrasco, 17 meses, Mar, 8.

**MATRIMONIOS**

Ninguno.

**MARITIMAS**

**PROXIMAS SALIDAS**

Vapores de Hijo de José Vilar Tomás Plaza de Olózaga, 12, bajos Teléfono n.º 73

Para Port-Said y escalas El 25 Agosto «Isla de Panay».

**SECCION RELIGIOSA**

SANTOS DEL DIA. — Ss. Cayetano, Donato ob., Julián, Fausto, Severino SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Ciríaco de Emiliano ob., Severo pb., Eleuterio, Leonides mr.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores, en la Catedral.

**Cultos para hoy**

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Juan, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

San Juan.—Función del primer viernes. A las ocho misa de comunión con plática preparatoria.

Sagrado Corazón.—Primer viernes de mes. A las siete y media misa en honor del Sagrado Corazón y ejercicio propio del mes.

San Miguel.—Primer viernes de mes. A las siete misa con Exposición, ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús, acto de consagración y reserva.

R. de Santo Domingo.—A las seis y media de la tarde Exposición, Rosario, Trisagio cantado, ejercicios del primer viernes y reserva

**CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA**

Interior 4 %—A.	70.60
Exterior 4 %—A.	84.45
Amortizable 5 %—A.	95.70
Acciones f. c. Norte	78.15
» » M. Z. A.	70.80
» » Andaluces	62.10
» » Orense	
París	32.70
Londres	33.70
Roma	25.35
Ginebra	134.75
Bruselas	31.10
New-York	6.9275
Berlin y Hamburgo	
Viena	

Información del Banco Comercial de Tarragona

**ULTIMA INFORMACION**

Madrid, 6  
NOTA OFICIOSA SOBRE MARRUECOS.

En la Presidencia ha sido facilitada la siguiente nota oficiosa:

No son ciertas cuantas noticias relativas a la paz con Abd el Krim vienen insertándose en la prensa extranjera e igualmente no lo son las que en telegrama que, con inexactitud comprobada se dice procedente de Tetuán, se publica en los periódicos y a que hace referencia la nota del Ministerio de Negocios extranjeros francés que ha circulado la Agencia Havas.

El Gobierno español hace suya esa nota, fiel reflejo de la realidad.

Asimismo el Gobierno español desmiente rotundamente cuanto viene diciéndose respecto a condiciones de paz ofrecidas a los rebeldes y a conversaciones con emisarios de éstos que no han existido, y en general todas las demás noticias tendenciosas que se publican relacionadas con este asunto, que sigue exactamente los trámites acordados en el reciente convenio en Madrid.

A todos consta el deseo de desvirtuarla de los interesados en hacer pasar la obra que tan estrechamente unidas realizan en Marruecos Francia y España.

**CONSEJO DEL DIRECTORIO**

Hasta poco antes de las diez de la noche estuvo reunido ayer el Directorio militar.

A la salida el general Vallespinoza dió la referencia de la reunión en los siguientes términos:

El Consejo ha despachado numerosos asuntos, pues las reuniones alternas se acumulan los de distintos departamentos.

Se despacharon muchos expedientes de trámite de Guerra y Hacienda, y aunque el subsecretario de Estado no concurrió al Consejo, en lo

fundamental se ha aprobado un proyecto de decreto sobre validez de títulos académicos extranjeros y las reglas dictadas para poder ejercer la carrera de Medicina en España.

Anunció el general Vallespinoza que hoy marchaba a pasar unos diez o doce días para descansar, en un pueblecito de la sierra, y que de las reuniones alternas que durante ese interregno de tiempo celebre el Directorio, se facilitarán notas oficiales.

**UN NIÑO SALVA A DOS PERSONAS QUE SE AHOGABAN.**

Comunican de Monforte que la señorita Luisa Varela y el niño de ocho años Manolito Pérez iban en una barca por el río Caba, cuando al pasar por debajo el puente de entrada a la ciudad zozobró la embarcación desapareciendo sus ocupantes bajo las aguas.

Entre las personas que presenciaban la desgracia se hallaba el niño de 13 años, Manuel Sánchez, que se arrojó al río inmediatamente, logrando sacar a la orilla primero a la señorita y luego al niño Manolito, que corrían inminente peligro de ahogarse.

Esta es la tercera vez que el niño Manuel Sánchez realiza actos de salvamento.

Los vecinos de Monforte se proponen solicitar la cruz de Beneficencia para el heroico chiquillo.

**EN LA PRESIDENCIA**

El marqués de Magaz despachó esta mañana en la Presidencia con los subsecretarios de Estado y de Marina.

**DESCARGA ELECTRICA**

En la ribera del Manzanares, cerca de la Hidro-Eléctrica ha ocurrido un lamentable suceso producido por una descarga eléctrica.

Los muchachos Angel Alvarez Marquez, de 19 años y Domingo Ortega Rodríguez, de 13, se hallaban en las inmediaciones de la fábrica citada ocupados en cazar golondrinas, valiéndose para ello de unos largos alambres con una bola en el extremo, que hacían girar en el espacio rápidamente a manera de honda.

De improviso el alambre de Alvarez se enredó en los cables transportadores de electricidad, recibiendo en el acto una fuerte descarga eléctrica que también alcanzó a su compañero.

Fueron trasladados dichos muchachos a la casa de socorro del distrito, donde los médicos reconocieron en Alvarez quemaduras de segundo grado en todo el cuerpo y heridas perforantes en la región occipital y a Ortega quemaduras de segundo grado en la región glútea y otras de menor importancia.

El estado del primero es gravísimo y el del segundo de pronóstico reservado.

**LO DE MARRUECOS**

**EN LA ZONA FRANCESA**

**ACTIVIDAD RIFENA**

Tánger, 6  
En la región de Ulad Riad se notan nuevas filtraciones de rifenos sobre distintos puntos del frente.

Los rifenos invitarán con procedimientos terroristas, a las cábilas circundantes, a adherirse a la rebelión, lo cual empeora la situación de los franceses en la línea Guerif a Mezum.

Las tropas rebeldes infligieron también perjuicios en las comunicaciones francesas.

**¿SE PUBLICARAN OFICIALMENTE LAS CONDICIONES DE PAZ?**

París, 6  
Según «Le Matin», el Gobierno francés tiene la intención de publicar en breve plazo el texto íntegro de las condiciones de paz franco-españolas.

Para hacerlo, espera solamente la aquiescencia del Gobierno de Madrid.

**LAS PROPOSICIONES DE PAZ A ABD-EL-KRIM.**

Tánger, 6  
Por conducto fidedigno se conocen las condiciones de paz estipuladas entre Francia y España y trasladadas a Abd el Krim por mediación de los dos emisarios llegados últimamente a Tetuán:

Primera. — Abd el Krim reconocería la soberanía religiosa del Sultán de Marruecos Muley Yusef o de su sucesor regular.

Segunda. — Francia y España reconocerían la autonomía administrativa del Rif.

Tercera. — Las potencias reconocerían al Rif una fuerza de policía suficiente para asegurar su propia

**COLEGIO DE JESUS-MARIA**  
Méndez Núñez, 14 - Tarragona

SITUACIÓN ADMIRABLE - EDIFICIO SEGUN TODAS LAS EXIGENCIAS DE LA HIGIENE  
ESPLÉNDIDOS JARDINES CON VISTAS AL MAR

Enseñanza Preparatoria, Elemental y Superior  
Clases graduadas - Magisterio, Bachillerato y Comercio  
Idiomas - Enseñanza doméstica - Clases al aire libre  
Gimnasia sueca bajo la dirección de un Profesor titulado  
Se admiten alumnas internas, Medio-pensionistas y Externas

tranquilidad. Francia se encargaría de nutrir los cuadros de esta organización.

Cuarta. — Las zonas ensanchadas de Ceuta y Melilla serían reconocidas como de absoluta propiedad de España en esta forma:

a) La zona de Ceuta tendría los límites siguientes: al Oeste el estrecho de Gibralta; al Oeste la zona de Tánger; al Sur la carretera de Tánger a Tetuán, y al Este el Mediterráneo desde Río Martín hasta Ceuta.

b) La zona de Melilla tendría los siguientes límites: al Oeste, el río Kert; al Este la orilla oriental de Mar Chica; al Sur una línea que comprendiese las minas de Yebel Uixam, actualmente en explotación sobre Segangan, que quedarían en territorio español.

Quinta. — Los límites del Estado autónomo del Rif seguirían al Oeste una línea que pasaría 20 kilómetros al Este del ferrocarril de Tánger a Fez; al Sur los límites podrían ser determinados por el Uerga y el Lucus, en una línea que se trazaría oportunamente.

Sexta. — La zona del litoral del Atlántico que comprendería desde el mar hasta 20 kilómetros al Este del ferrocarril de Tánger a Fez, limitando al Norte con la zona internacional y al Sur con el Lucus, pasaría a formar parte de la zona de Tánger, en su parte Norte, con lo que el territorio internacional aumentaría su extensión geográfica, y en su parte Sur sería agregada a la zona francesa.

Este nuevo estado de cosas que daría Arcila a la zona internacional y Larache a Francia sería sometido a la Sociedad de las Naciones.

**DE PROVINCIAS**

**SUCESO TRAGICO**

Zaragoza, 6  
Comunican de Alagón que a unos cuatro kilómetros de la población paseaban por las orillas del canal Imperial la joven Paz Logroño Gracia, de 18 años, y el joven José Arceiz, de 18, que desde hace tiempo eran novios con la oposición tenaz de la familia de la muchacha, cuando vieron venir hacia ellos a Ramón Pérez, tío de la misma.

Para no ser alcanzados por éste se arrojaron ambos al agua, donde murieron ahogados.

Ramón Pérez corrió al pueblo a denunciar lo que acababa de suceder. Inmediatamente se trasladaron al lugar del suceso las autoridades y gran número de vecinos, que realizaron trabajos de sondeo hasta encontrar, a las siete de la tarde, los dos cadáveres.

**EXTRANJERO**

**LAS NEGOCIACIONES CON ESPAÑA**

Berlin, 6  
A propósito de la noticia de que la delegación comercial alemana saldrá el jueves próximo de Madrid dice el «Berliner Tageblatt» que en los centros oficiales berlineses han confirmado que las negociaciones mercantiles hispano-alemanas se hallan ciertamente en un momento crítico, si bien, añaden, en dichos centros, que la marcha de la delegación alemana no significa en manera alguna que hayan sido rotas las negociaciones. Trátase únicamente de que la delegación comercial alemana venga a Berlin para recibir nuevas instrucciones y seguir negociando luego sobre una base distinta.

Termina el citado periódico lamentando el sesgo tomado por las negociaciones comerciales que se hallan entabladas entre España y Alemania.

**FORD COMPRA 200 BUQUES**

Washington, 6  
La Shipping Board ha vendido 200 buques inútiles a Henry Ford, por la suma de 1.706.000 dólares. Ford se compromete a desguazarlos, incluso calderas y máquinas, Mr Shippin Board busca otros compradores para los buques que prestan servicio. Aunque Ford tiene la obligación de desguazar los buques incluso las calderas, no habrá inconveniente en que instale en sus talleres ciertos aparatos procedentes de los buques.

**POR LA BEATIFICACION DE PIO X**

Roma, 6  
El superior general de los benedictinos de Francia ha dirigido al Papa una súplica en la cual se pide la introducción de la causa de beatificación de Pio X.

Esta súplica va firmada por doce abades y superiores.

**PREDICIONES DE UN SABIO**

Nueva York, 6  
Fairfax Naulty, de Nueva York, que desde hace muchos años se dedica al estudio de los movimientos de la costra terrestre, ha hecho predicciones sobre el reciente descubrimiento del teniente de navío Corne, en el Golfo de Gascuña.

Según el sabio norteamericano el fondo del Océano sufrirá grandes transformaciones durante el siglo XX.

Es probable que a causa de un terremoto, un territorio cuya extensión no será inferior a la del Japón, surja de las olas, levantando las islas Hawai.

**LOS MINEROS YANQUIS**

Washington, 6  
Queda poca esperanza de poder evitar una huelga de mineros, esperándose por el contrario la ruptura de las negociaciones que se prosiguen actualmente en Atlantic City.

La orden de huelga será probablemente lanzada el primero de septiembre.

Imprenta de José Pijoán.—Tarragona

**HUÉSPEDES**

Se admitirán en la calle de Cuiraterias, 22, 1.ª, Habitaciones bien acomodadas. Precios moderados.

**PARA VENDER**

Dos casas en la calle de Rebolledo y Nueva de San Pablo de esta ciudad, con agua abundante de propiedad. Dará razón el propietario, en la calle de Vilamitjana, 11, principal.

**SOLARES**

**EN VENTA**

en la calle de Estanislao Figueras. Razón: Colón, 6.

DEBIENDO JUGO DE UVA  
IN ALCOHOL  
**MOSTELLE**  
A TODO PASTO  
EN VEZ DE VR  
NO O CERVEZA

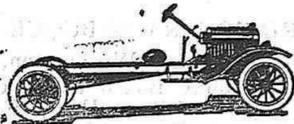
PODRA V TRAJAR MAY Y MEJOR COME NO CANCANO  
SUS NEGOCIOS SALDRAN BENEFICIA DO DE ELLO

RAFAEL ESCOFET.—TARRAGONA

**Ford**  
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

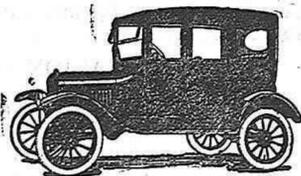
AGENTES  
**CARBÓ & C.**  
Tarragona

Chasis camión



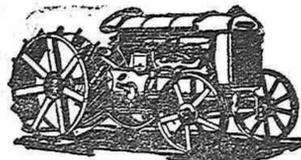
Ptas. 4.280

Sedan nuevo modelo



Ptas. 7.880

Tractor



Ptas. 6.820

Entregas inmediatas  
en Turismos, Voitures, Sedans  
Camiones con carrocerías para carga y pasajeros  
**PRECIOS SIN COMPETENCIA**

**REVISTA PARROQUIAL**

—DE—

Acción Social Católica

Dirección y Administración: Plaza del Progreso, 5, Madrid.

Precio de suscripción: UNA peseta ANUAL.

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

**Autos de Tarragona a Reus**

Mañana

A las 11 Bar Eldorado  
A las 12 Bar Peña

Tarde

A las 3 Bar Nin  
A las 5 Bar Eldorado  
A las 5 3/4 Bar Peña  
A las 6 Bar Nin

**Autos de Reus a Tarragona**

Mañana

A las 8 3/4 Bar Esquella  
A las 11 id.

Tarde

A las 2 Bar Esquella  
A las 2 3/4 id.  
A las 4 id.  
A las 7 1/4 Bar Prim

**MUEBLES**

**DEFINITIVA LIQUIDACION**

40 dormitorios, desde lo más lujoso a lo más sencillo, desde 480 a 2.000 pesetas.

300 camas matrimonio, madera haya somier, clase superior, desde 90 pesetas.

**GANGA VERDAD**

Dormitorio con armario de 3 cuerpos, cama matrimonio con somier  
2 mesás noche  
1 peinador  
con lunas biseladas  
1.975 pesetas.  
2 butacas regalo

No compre sin antes visitar esta casa

**Hijos de José Nolla**

Rambla de San Juan, 48

TRASPASAMOS EL LOCAL  
CON EXISTENCIAS O SIN ELLAS

Gran surtido en mesas de comedor

A estos precios no comprará más

**BODEGAS IDEAL**

JUAN VILÁ VIVES

Augusto, 11  
Tarragona

Teléfono 577  
Servicio a domicilio

Vinos de mesa calidades superiores — Vinos generosos de todas clases y procedencias — Jarabes y horchatas a granel — Vermouts — Anisados y licores a precios muy reducidos — Champagnes "Möet et Chandon,, P. Baqués, Codorniu, etc., etc.

Concesionario exclusivo para España del  
CHAMPAGNE "MARQUIS DE MONS" : Propaganda de la casa a Ptas. 3'50 botella

PROXIMA INAUGURACION de una sección de BAR con degustación de toda clase de bebidas  
Vermout "IDEAL,, especial de la casa.  
Champagne en botellas pequeñas a 1 pta. — Manzanilla en chatos con tapa (estilo Andalucía)  
Helados especiales (fabricación de la casa)

Servicio a domicilio sin aumento de precio

Leche condensada

**NURIA**

- Y -

**Victoria**

son las marcas de producción nacional de mayor rendimiento y que reúnen mejores condiciones de salubridad e higiene.

PEDIDLA EN TODAS PARTES

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

EN

**GENEROS DE PUNTO**

**VIUDA DE GONZALO COMELLA**

10, Cardenal Casañas, 10

BARCELONA

Cerrado los domingos y días festivos

**Cor-Pik**  
CALLICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Duricias) SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA

Millares de personas que andaban con pena bendicen el momento en que conocieron tan

**maravilloso remedio**

De venta: J. Sans Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

LINEA A PUERTO RICO, CUBA VENEZUELA-COLOMBIA Y PACIFICO

El vapor LEON XIII

saldrá de Barcelona el 10 de Agosto de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Tomará carga en TARRAGONA el día 4 el vapor «Cabo Roche»

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El vapor P. DE SATRUSTEGUI

saldrá de Barcelona el 25 Agosto de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Tomará carga en TARRAGONA el día 20 el vapor «Cabo La Plata»

LINEA A LA ARGENTINA

El vapor VASCO NUNEZ DE BALBOA

saldrá de Barcelona el 4 de Agosto de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Cargará en Tarragona el 25 Agosto el vapor

ISLA DE PANAY

para Port Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A FERNANDO ROQ

El vapor ALICANTE

saldrá de Barcelona el 15 de Agosto para Valencia, Alicante y Cádiz, de donde saldrá el 20 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Dicho vapor enlazará en Cádiz con otro de la Compañía que admitirá carga y pasaje de los puertos del

Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Tomará carga en TARRAGONA el día 11 el vapor «Cabo Huertas»

**AVISOS IMPORTANTES**

Todos los trasbordos se efectúan en Barcelona.

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

**SERVICIOS COMERCIALES**

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, de sean hacer los exportadores.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servi.

**SERVICIOS COMBINADOS**

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Para más informes dirigirse a Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de Dóizaga, 12, baice.

**SEDANTE BEBÉ**

POLVO HIGIENICO PARA ESPOLVOREAR A LOS NIÑOS Y PARA ENFERMOS ES EL MEJOR

COMUNICA A LA PIEL LA FINURA DE LA SEDA

CAJA TAMAÑO "REGLAMO,,—CAJA TAMAÑO "GIGANTE,, ¿CUAL ES EL MEJOR REGALO PARA LOS NIÑOS?

UNA CAJA DE POLVO "SEDANTE BEBÉ,, PORQUE EVITA LA ESCALDADURA,

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona